

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 121 255**

21 Número de solicitud: 201431090

51 Int. Cl.:

**A42B 3/04** (2006.01)

**B65D 85/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**01.08.2014**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**03.09.2014**

71 Solicitantes:

**PECES SOLANO, Baldomero (100.0%)**

**C/. VISTA ALEGRE, 24**

**08304 MATARO (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

**PECES SOLANO, Baldomero**

74 Agente/Representante:

**DÍAZ NUÑEZ, Joaquín**

54 Título: **BOLSA PORTA CASCO**

ES 1 121 255 U

## DESCRIPCIÓN

Bolsa porta casco.

### 5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una bolsa porta casco, la cual aporta una serie de innovadoras características estructurales y constitutivas, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una novedad dentro de su campo de aplicación.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en una bolsa, entendiéndose como tal cualquier recipiente de material resistente para guardar cosas, que tiene asas o correas para llevar a mano como bolso, colgado como bandolera y/o de la espalda como mochila, la cual presenta la innovadora particularidad de contar con una configuración interior especialmente ideada para guardar un casco, de motorista o ciclista, y al mismo tiempo aprovechar el interior del mismo como zona de almacenamiento de objetos, de modo que, tanto si se incorpora el casco en su interior como si no, la bolsa es útil para albergar objetos.

### 20 CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de bolsas, mochilas y similares.

### 25 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, cuando se circula en motocicleta, la obligatoriedad del uso del casco hace que, cuando se aparca y si esta no dispone de alojamiento específico para guardar el casco, se convierta en un contratiempo su acarreo, siendo al solución habitual la utilización de una bolsa específica que solo sirve para guardar el casco protegiéndolo de eventuales golpes.

Además, el transporte de los objetos de uso cotidiano, como son llaves, cartera, teléfono, documentos, etc., requiere también de la utilización de algún tipo de bolso o equipaje de mano al que hay que unir la mencionada bolsa para el transporte del casco si no se desea dejarlo expuesto a las inclemencias del tiempo u otros contratiempos.

Sería deseable, por tanto, poder aunar el transporte de ambas cosas, es decir, el casco y los objetos, en una misma bolsa, siendo este el objetivo de la presente invención mediante el desarrollo de una bolsa innovadora en la que, además, se aprovecha el interior del casco como receptáculo de los pequeños objetos de uso cotidiano, y que suelen ser imprescindibles de llevar, y sin sobredimensionar en demasía la bolsa que lo contiene, poder llevar también otros objetos de mayor tamaño, como documentos, ordenador u otros.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna otra bolsa o invención similar que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas semejantes a las que presenta la bolsa que aquí se preconiza, según se reivindica,

### 50 EXPLICACION DE LA INVENCION

Así, la bolsa porta casco que la invención propone se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación y de forma taxativa, se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como idóneos, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen de lo ya conocido,

convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción del mismo.

5 En concreto, lo que la invención preconiza es una bolsa cuya finalidad esencial es proporcionar un medio práctico para llevar el casco y, además, también otros objetos, con la particularidad de que para ello se aprovecha el interior del casco como receptáculo de los pequeños objetos de uso cotidiano, y sin sobredimensionar en exceso la bolsa, poder llevar también otros objetos de mayor tamaño.

10 Para ello la bolsa de la invención, según una de sus características esenciales, cuenta con un interior que se ha modificado respecto de una bolsa convencional, de manera que dicho interior está dividido en dos espacios de alojamiento, uno inferior, apto para albergar el casco, y uno superior que da cabida a los demás objetos.

15 Conviene señalar que el acceso a los dos espacios mencionados, la bolsa está especialmente dotada de sendas aberturas independientes, una para el espacio superior, que sería la convencional y otra para acceder al espacio inferior, ambas dotadas con medios de cierre tal como cremalleras, permitiendo en cualquier caso la introducción o extracción del casco sin necesidad de vaciar los demás objetos, así como el acceso a dicho objetos sin necesidad de  
20 extraer el casco.

Además, para no aumentar en demasía las dimensiones de la bolsa, la pieza divisoria que determina la separación entre los descritos espacios inferior y superior es una pieza de tela o similar, cuya forma de saco se adapta al interior del casco, consiguiendo que dicho interior se  
25 convierta en receptáculo de objetos. Asimismo, esta configuración en forma de saco de la mencionada pieza divisoria hace que, aunque no se encuentre incorporado el casco en la bolsa, ésta se pueda utilizar de manera convencional a través de su abertura superior aprovechando toda su capacidad interior, ya que dicha pieza se adapta también al espacio de alojamiento inferior.

30 Adicionalmente, la descrita pieza divisoria en forma de saco está abierta inferiormente y dotada de unos medios de cierre, por ejemplo un cordón de fruncido, de modo que según convenga, se puede dejar el fondo de la misma para utilizar en interior de la bolsa de modo convencional y aprovechar mejor la parte inferior si no se va a utilizar para alojar un casco.

35 De este modo, la ventaja principal que proporciona la bolsa de la invención es que, con una única bolsa se puede llevar el casco y otros objetos, evitando tener que dejar el caso o acarrear dos bultos, mucho más engorrosos de transportar, permitiendo también su uso convencional como cualquier bolsa.

40 La descrita bolsa porta casco representa, pues, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

#### 45 **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria  
50 descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva frontal de la bolsa porta casco objeto de la invención, en un ejemplo de realización de la misma como mochila, y en la que se aprecia su

configuración general y las principales partes y elementos que comprende interna y externamente, habiéndose representado con el casco sin incorporar.

5 La figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva posterior de la bolsa de la invención, según el mismo ejemplo mostrado en la figura 1, representada en este caso con el caso incorporado en su espacio de alojamiento inferior.

10 La figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva lateral del mismo ejemplo de la bolsa de la invención mostrado en las figuras precedentes, de nuevo representada sin incorporar el casco, pero en este caso con la opción de la pieza divisoria abierta inferiormente y dotada de cierre con cordón de fruncido.

### REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

15 A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar en ellas un ejemplo de realización no limitativo de la bolsa porta casco preconizada, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

20 Así, tal como se observa en dichas figuras, la bolsa (1) en cuestión, consistente en un recipiente (2) provisto de asas o correas (3), para llevar a mano, como bandolera y/o como mochila, y dotado de, al menos, una abertura superior (4) que provista de medios de cierre (5) da acceso a su interior para introducir y extraer los objetos que puede albergar, se distingue por contar, en dicho interior, con una pieza divisoria (6) que determina dos espacios de alojamiento independientes, uno superior (7a) apto para albergar objetos diversos y otro inferior (7b) apto para albergar un casco (8), siendo el espacio superior (7a) accesible desde la  
25 abertura superior (4) y el espacio inferior (7b) accesible de una segunda abertura inferior (9) provista también de medios de cierre (5).

30 Estos medios de cierre (5), preferentemente, consisten en cremalleras, si bien ello no supone una limitación, ya que pueden ser cualquier tipo de cierre conocido, como tiras de Velcro®, cintas, botones, etc.

35 Además, la pieza divisoria (6) que determina la separación entre los descritos espacios superior (7a) e inferior (7b), consiste en una pieza de tela o material flexible similar en forma de saco, la cual se adapta al interior del casco (8) cuando este está incorporado en el espacio de alojamiento inferior (7b), colocándose con su parte interior boca arriba, como muestra la figura 2, de modo que dicho interior de dicho casco (8) se convierte en receptáculo de los objetos incorporados en el espacio de alojamiento superior (7a) y, cuando el casco (8) no está  
40 incorporado en la bolsa, dicha pieza divisoria (6) se adapta al espacio de alojamiento inferior (7b), de modo que se puede aprovechar toda su capacidad para albergar objetos accesibles desde la abertura superior (4).

45 Adicionalmente, la pieza divisoria (6) en forma de saco está abierta inferiormente y dotada de unos medios de cierre adicionales (5'), que en este caso consisten preferentemente en un cordón de fruncido, permitiendo el uso de dicha pieza divisoria (6) como se ha descrito, para separar los espacios de alojamiento superior (7a) e inferior (7b) del recipiente (2) cuando dichos medios cierran la parte inferior de la pieza, como muestra la figura 3, o utilizar todo el interior del recipiente (2) de modo unitario cuando dichos medios no cierran dicha parte inferior de la pieza divisoria (6).

50 Finalmente, cabe mencionar que el recipiente (2) que constituye el cuerpo principal de la bolsa (1) está realizado en un material resistente que, preferentemente, es flexible, por ejemplo textil, plástico, piel, etc.

5 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

## REIVINDICACIONES

5 1.- BOLSA PORTA CASCO que, consistente en un recipiente (2) provisto de asas o correas (3), para llevar a mano, como bandolera y/o como mochila, y dotado de, al menos, una abertura superior (4) provista de medios de cierre (5) que dan acceso a su interior para introducir y extraer los objetos que puede albergar, está **caracterizada** porque, en dicho interior, el recipiente (2) cuenta con una pieza divisoria (6) que determina dos espacios de alojamiento independientes, uno superior (7a) apto para albergar objetos diversos y otro inferior (7b) apto para albergar un casco (8), siendo el espacio superior (7a) accesible desde la abertura superior (4) y el espacio inferior (7b) accesible desde una segunda abertura inferior (9) provista también de medios de cierre (5).  
10

15 2.- BOLSA PORTA CASCO, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la pieza divisoria (6) que determina la separación entre los espacios superior (7a) e inferior (7b), consiste en una pieza de tela o material flexible similar en forma de saco, la cual se adapta al interior del casco (8) cuando este está incorporado en el espacio de alojamiento inferior (7b), colocándose el casco (8) con su parte interior boca arriba, y al espacio de alojamiento inferior (7b) cuando el casco (8) no está incorporado en la bolsa.

20 3.- BOLSA PORTA CASCO, según la reivindicación 2, **caracterizada** porque la pieza divisoria (6) está abierta inferiormente y dotada de unos medios de cierre adicionales (5').

25 4.- BOLSA PORTA CASCO, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque los medios de cierre adicionales (5') de la parte inferior abierta de la pieza divisoria (6) consisten en un cordón de fruncido.

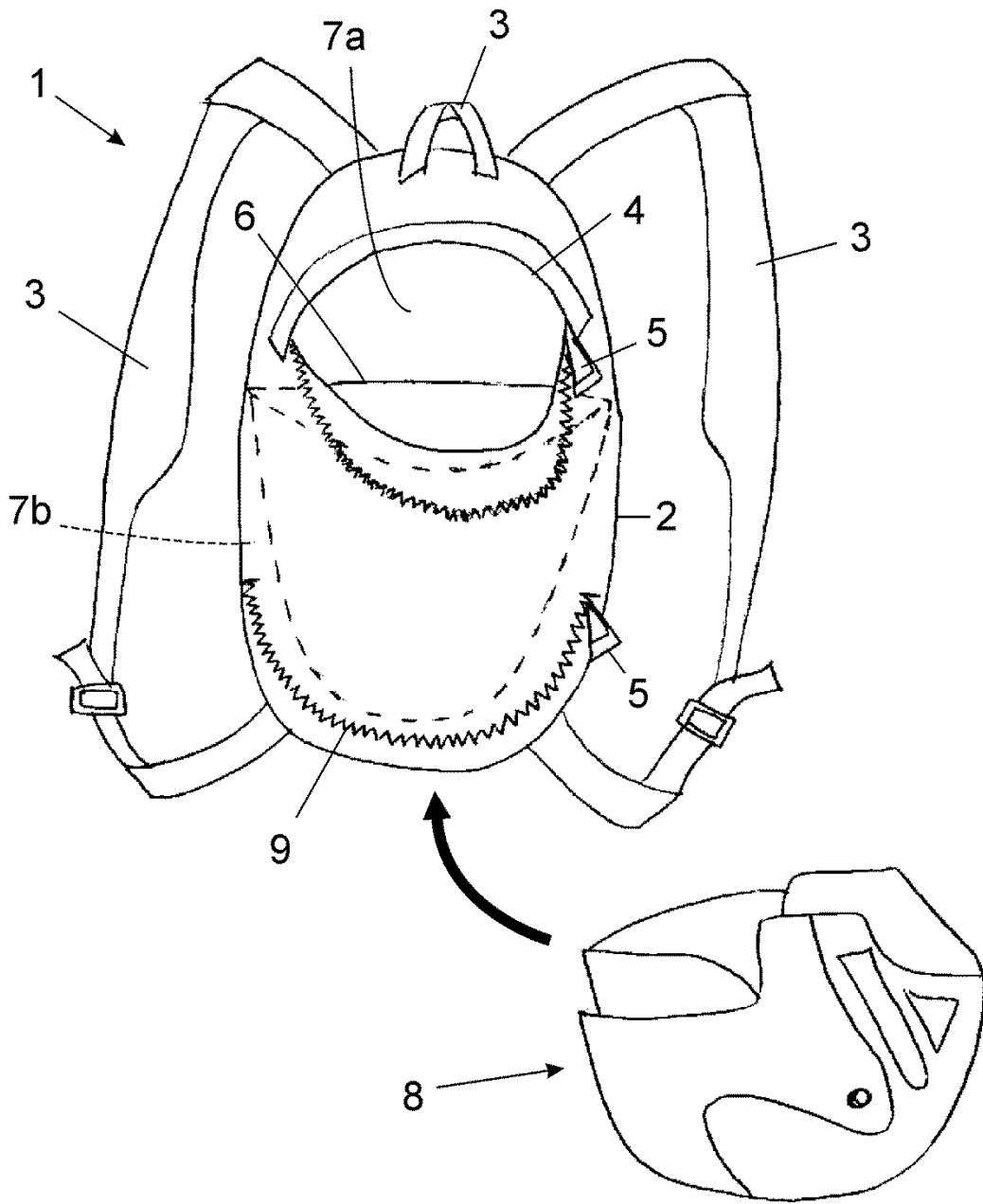


FIG. 1

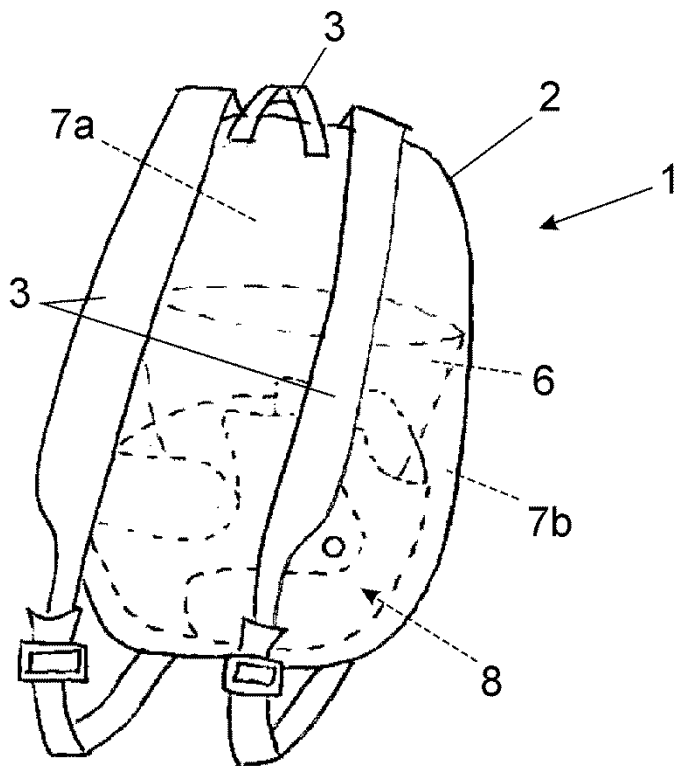


FIG. 2

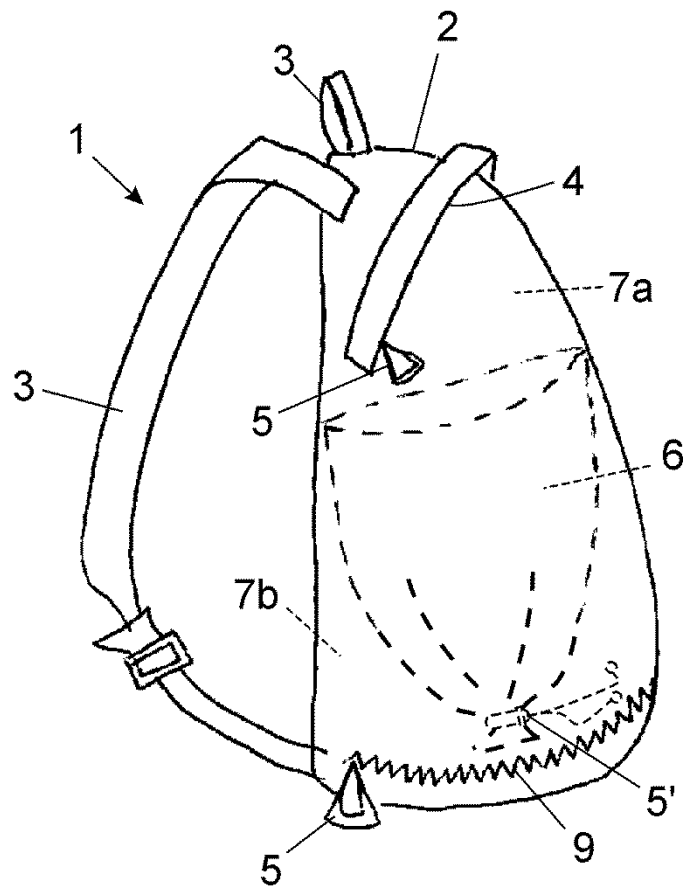


FIG. 3